



# TRES ESPADAS

REVISTA DIGITAL DE COSUR CHILE

Año 2 / Nº 8 / diciembre de 2020 / Edición Mensual



*COSUR Chile: Pensamiento Reflexivo de Oficiales Superiores en Retiro*



# TRES ESPADAS

Revista Digital de Cosur Chile  
ISSN 2452- 6177

*Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro  
de las Fuerzas Armadas de Chile  
1978-2020*

## EDITOR RESPONSABLE

Coronel de Ejército  
Sr. Nelson CABEZAS Flores

## EDITOR DE LA REVISTA

Capitán de Navío  
Sr. Enrique CORDOVEZ Pérez

## COMITÉ EDITORIAL

Capitán de Navío  
Sr. Vicente CASELLI Ramos  
Coronel de Ejército  
Sr. Werner DIESEL Fuentes  
Capitán de Navío  
Sr. Federico JARA Cartes  
Coronel de Aviación  
Sr. Domingo MORA Montecino  
Brigadier de Ejército  
Sr. Ricardo VALENZUELA Benavente

## ASESOR LEGAL

Abogado Sr. Raúl ROMERO Goenaga  
Domicilio Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1452,  
piso 3 del Palacio Ríos, Santiago de Chile

[www.cosur.cl](http://www.cosur.cl) [cosurchile01@gmail.com](mailto:cosurchile01@gmail.com)

*TRES ESPADAS es una publicación mensual del Cosur Chile que tiene por finalidad colaborar con las FFAA en la preservación de los valores nacionales y la promoción de la profesión militar en la Comunidad Chilena.*

*Sus contenidos reflejan las publicaciones que la Corporación ha venido haciendo en su sitio Web Cosur.cl desde el año 2017, las cuales en lo medular se refieren a las actividades corporativas desarrolladas durante el período de la publicación; los testimonios en la prensa y redes sociales, afines a los citados objetivos permanentes; y las colaboraciones de socios y amigos de Cosur, así como de otros escritos atingentes que se divulgan en los medios.*

*Las colaboraciones antes mencionadas acogen temas en 8 líneas editoriales, en el bien entendido que las opiniones expresadas en nuestras publicaciones son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan el pensamiento reflexivo del Cuerpo de Oficiales Superiores en Retiro de las FFAA de Chile*

*Nuestra revista pretende ser un vehículo que transmita, especialmente a las nuevas generaciones, las virtudes que, durante más de doscientos años, han motivado en nuestra Nación el comportamiento heroico en situaciones de conflicto bélico y en las múltiples formas de desastres naturales que han ido forjando el temple de los chilenos frente a la adversidad.*

*Más allá del heroísmo que se da en especiales circunstancias invitamos al lector a cultivar el sentido de altruismo que impulsa a las organizaciones sin fines de lucro y al común de la las personas en su natural buena voluntad.*

# TRES ESPADAS

*"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña" (Manuel Bulnes Prieto)*



**Pág. 6 : Larga carta y nada dice**

**Pág. 7: Derechos maniatados**



**Pág. 9: Misiones de las FFAA en la Constitución**

**Pág. 12: Lo que hoy está en juego**



**Pág. 17: El discurso de Pericles**



# TRES ESPADAS

*"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña" (Manuel Bulnes Prieto)*



**Pág. 19 : Defensa constitucional**

**Pág. 26: Pensiones de las  
FFAA**



**Pág. 31: Los APD en la  
Crisis del Beagle**

**Pág. 37: Centinelas de la  
paz**





# EDITORIALES

*"...esa espada, que habéis recibido para la común defensa, sólo debe desnudarse bajo el estandarte sagrado de la Patria, que es nuestra única y querida enseña" (Manuel Bulnes Prieto)*



## Larga carta y nada dice

**Humberto Julio Reyes**  
**General de Brigada**

***¿Será que ya es parte de una nueva "normalidad" el que en Chile se apliquen dos sistemas legales distintos para impartir justicia?***

El lunes 23 del presente mes El Mercurio publicó una carta del Ministro de Justicia que despertó de inmediato mi interés ya que era una respuesta a una editorial del "vocero" donde, en lenguaje "mercurial" se deslizaban críticas bajo el título "Letargo del sistema legal".

Como no acostumbro hablar por boca de ganso no entraré a referirme a lo que el Ministro llama "importantes consideraciones acerca de la ralentización (¿no existirá un término más castizo?) en que se encuentran las instituciones administrativas y judiciales del país."

Mi intención es señalar lo omitido por dicha autoridad ya que, aunque casi perdida dentro de una larga carta se menciona a los tribunales de ejecución de penas cuya presentación ahora sí se retomaría, absolutamente nada se dice respecto a la coexistencia de dos sistemas judiciales, como si ello fuera lo más natural del mundo.

El paciente lector ya habrá advertido que vuelvo "por mis fueros", al insistir en lo que ya había planteado en este medio una semana atrás.

¡Hasta cuándo!

¿Será que, al igual como otras condenables formas de comportarnos, ya es parte de una nueva "normalidad" el que en Chile se

apliquen dos sistemas legales distintos para impartir justicia?

Mientras tranquilamente escribo estas líneas, viviendo en un sector no amenazado por el "estallido social" y sus réplicas, puedo imaginar la angustia de quienes habitan en las diversas "zona cero" a lo largo del país al llegar otro viernes, la frustración de Carabineros por tratar de mantener el orden sin recursos, la indignación de quienes son impotentes para detener la destrucción del patrimonio privado y público, en fin, egoístamente agradezco a Dios y trato de tener fe en que, como nos señala el Ministro, "el Gobierno está haciendo su trabajo con dedicación y compromiso".

Y como sería curioso que imitara a quien critico, no emularé al Ministro escribiendo largo para decir poco.

Basta de seguir haciendo como si fuera normal una repudiable omisión que ha permitido condenar sin pruebas a tantos de nuestros camaradas y mantenerlos en prisión desconociendo arbitrariamente sus derechos.

Si nuestro Parlamento no fuera lo que es, aquí existiría un caso de notable abandono de deberes para justificar una acusación constitucional.



## Derechos maniatados <sup>(1)</sup>

**Adolfo Paúl Latorre**  
**Capitán de Navío**

***Extracto de convenciones o tratados internacionales utilizados por los tribunales para dejar sin aplicación normas del derecho interno chileno.***

Los principales instrumentos del derecho internacional invocados en las sentencias condenatorias para tratar de justificar el atropello a garantías constitucionales, principios jurídicos universales del derecho penal, normas legales del derecho interno chileno y de los propios tratados internacionales son:

### Convenio de Ginebra

Los Convenios de Ginebra, del 12 de agosto de 1949, constituyen una serie de normas internacionales para humanizar la guerra. Están compuestos por cuatro convenciones y tres protocolos adicionales.

Los jueces que fundan sus resoluciones en los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales hacen una errónea aplicación de tales instrumentos, los que no son aplicables por cuanto no se dieron en Chile los supuestos de hecho de una guerra interna o conflicto armado no internacional y respecto de las cuales obligan sus disposiciones. Por otra parte, los referidos convenios no contemplan la imprescriptibilidad de los delitos ni prohíben la aplicación de amnistías.



<sup>1</sup> Libro "Procesos Sobre Violación de Derechos Humanos" Inconstitucionalidades, arbitrariedades e ilegalidades. Páginas 61-62.



La situación ocurrida en Chile en el año 1973, evidentemente no puede ser calificada como un conflicto armado internacional. Sin embargo, hay sentencias que aplican disposiciones propias del régimen jurídico de tales conflictos en materia de infracciones graves; calificación jurídica inexistente en el artículo 3 común a los 4 Convenios y que se refieren a los conflictos armados que no son de índole internacional. Así, a través de una errónea interpretación de las disposiciones del Convenio de Ginebra, se vulnera abiertamente el principio de legalidad, sujetando a los inculpados a un tipo penal inaplicable en un conflicto armado interno, como es el de las infracciones graves.

### **Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad**

Esta Convención ha sido invocada en numerosas sentencias para fundamentar las condenas, no obstante que ella no está vigente en Chile. (En trámite en el Congreso Nacional).

Esta Convención no debe ser aplicada; no solo por no estar en vigor en Chile, sino que por lo establecido en el número 2 del artículo 24 del Estatuto de Roma que dice: "De modificarse el derecho aplicable a una causa antes de que se dicte la sentencia definitiva, se aplicarán las disposiciones más favorables a la persona objeto de la investigación, el enjuiciamiento o la condena". Y, precisamente, el Estatuto de Roma y la ley 20.357 modificaron el derecho aplicable y establecieron una disposición más favorable a las personas objeto de la investigación, el

enjuiciamiento o la condena; al señalar que el carácter de delitos de lesa humanidad solo se aplicará a hechos cuyo principio de ejecución sea posterior a la entrada en vigencia de tales estatutos; es decir, a contar del año 2009.

### **Estatuto de Roma de la Corte Internacional**

Este es otro acuerdo internacional aplicado en algunas sentencias, no obstante que él entró en vigencia en Chile el 1 de septiembre de 2009, muchos años después de ocurridos los hechos ilícitos que se investigan; de modo que no puede ser aplicado en virtud del principio de irretroactividad de la ley penal. Y no solo por eso, sino por disponerlo así expresamente, el propio Estatuto de Roma en su artículo 24 y, además, por lo establecido en el artículo 28 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.





## Misiones de las FFAA en la Constitución (²)

**Miguel Navarro Meza**  
**Cientista Político**

En el actual proceso constituyente, los temas asociados a la Función de Defensa y a las FFAA han surgido tempranamente. Esta celeridad era esperable y diríase necesaria. En la actual Carta Fundamental, las FFAA tienen un reconocimiento y una regulación fundamental bien desarrollada. En esto, el texto vigente sigue una evolución gradual, cuyos orígenes se remontan al Reglamento Constitucional de 1811 –documento en todo caso muy primitivo para ser llamado una constitución propiamente- hasta la reforma constitucional de 1970, que modificó el texto del artículo 22 original de la Carta de 1925 y sentó las bases del tratamiento que la actual Constitución otorga a las FFAA y a la institucionalidad de la Defensa, manifestada, esta última, en la cobertura que el actual artículo 101 otorga al Ministerio de Defensa Nacional.

Entre los varios temas relativos a las FFAA que el actual y acelerado debate ha perfilado, se cuenta aquel relativo a sus roles y misiones. Nuevamente, esto no debe sorprender. En un sistema democrático lo que las instituciones armadas estén jurídicamente habilitadas para hacer subyace en el centro de las relaciones político-militares, a su turno uno de los argumentos principales que avalan su reconocimiento y regulación

constitucional. La vieja cuestión “¿Quis custodiet ipsos custodes?” se manifiesta en pleno en este ámbito.

Por lo pronto, en este debate se ha adelantado ya una visión restrictiva de la misión de las FFAA. En esta perspectiva deberían, exclusivamente, ser responsables de la seguridad exterior del país, sin otros cometidos. Esto asume, presumiblemente, que el único riesgo a la seguridad exterior del país proviene de una agresión convencional, por parte de un actor formal del Sistema Internacional. Desde luego, este es un planteamiento legítimo que se inscribe en las discusiones generadas principalmente en América Latina, a propósito del otorgamiento de cometidos policiales a las fuerzas militares.

La cuestión es si esa visión se condice con las realidades estratégicas de Chile.

Por lo pronto, tanto la Fuerza Aérea como la Armada tienen responsabilidades de seguridad que se ejercen al interior del país: la vigilancia y protección de su espacio aéreo y la función de policía marítima. De igual modo, el Ejército ejerce soberanía efectiva en áreas territorialmente sensibles. No se ve que otras organizaciones pudieren reemplazarlas en tales misiones. Pero, naturalmente, esto no es todo. En los escenarios actuales de seguridad internacional resulta muy difícil separar las amenazas externas de aquellas de raigambre doméstica. La “guerra híbrida” y el “conflicto de cuarta generación” implican el empleo alternado o conjunto de medios militares, acciones criminales y/o subversivas, ciberguerra y varias otras

---

<sup>2</sup> <sub>1</sub> Publicado en el sitio Web de **El Mostrador** el martes 01 de diciembre de 2020



formas no convencionales de agresión. De igual modo existen nuevos dominios de naturaleza estratégica, entre estos el espacio, que afectan la seguridad de los Estados. Paralelamente, el sistema internacional muestra signos de desregulación. El escenario post pandemia sugiere mayor conflictividad y menos respeto a las normas. Y todo ello sin desconocer que el empleo o la amenaza del uso de la fuerza en sus dimensiones convencionales, sigue vigente. La reciente confrontación en el Mediterráneo Oriental y la guerra en el Cáucaso lo evidencian sin duda.

Es evidente, por otra parte, que no es posible asegurar, a priori, que los avatares de la seguridad internacional no se proyectarán sobre el horizonte estratégico del país. La experiencia de la Segunda Guerra Mundial, cuyo 75º aniversario se conmemoró este 2020, proporciona un buen ejemplo: no obstante, la lejanía de Chile de los frentes de combate y la

neutralidad que adoptó al comenzó del conflicto, el país igualmente se vio afectado por la guerra y, eventualmente, no pudo sustraerse a sus realidades estratégicas y diplomáticas. Hoy el asunto es aún más complejo. Chile no puede confiar solo en su distancia física –que no política– de las áreas de confrontación. Lo que ocurre en el hemisferio norte puede tener efectos reflejos en otras áreas del planeta. Por otra parte, la “neutralidad activa” que Santiago ha decidido respecto de las confrontaciones globales, como toda neutralidad, no puede depender solo de la buena voluntad y del Derecho Internacional. Suecia y Suiza son prueba de lo aseverado. De igual modo, Chile aspira a jugar un cometido relevante en la seguridad internacional, especialmente en los escenarios geográficos de su interés estratégicos, lo que asume, desde luego, tener la habilitación normativa para hacerlo.

Todo esto tiene efectos directos sobre las misiones de las FFAA.



En la perspectiva de una Carta Fundamental, donde solo sería posible establecer los parámetros generales de las mismas, el horizonte estratégico del país sugiere, al menos, los siguientes cometidos y responsabilidades castrenses: defensa de la soberanía e integridad territorial del país; asegurar su independencia política, proteger a su población, coadyuvar a la consecución de sus intereses nacionales y apoyar a la Política Exterior. Lo anterior es sin perjuicio de las misiones que el mismo ordenamiento constitucional les asigne en el ámbito interno, los que deben ser discutidos sin complejos y con mirada de futuro. Estos cometidos, anclados en la Constitución deberán ser desarrollados luego por su legislación derivada, asignando las misiones más específicas para las Instituciones de la Defensa. Naturalmente, estas misiones deberían ejecutarse dentro de las políticas públicas respectivas (cuya definición esta fuera del ámbito constitucional) y bajo la égida de una institucionalidad superior de la seguridad y la defensa -hoy virtualmente inexistente- la cual sí debería ser parte del debate propio de la nueva Carta Magna. Así, misiones y responsabilidades como las antes planteadas, proporcionarían a las FFAA el sustrato normativo fundamental para el cumplimiento de su cometido natural y la continuidad de su presencia histórica en el desarrollo y devenir de la República.



## Lo que hoy está en juego

**Jaime Parra Santos**  
**Coronel de Aviación**

***¿Qué se está jugando el mundo?  
¿Qué porvenir tendrá Chile en el  
contexto de los acelerados cambios  
globales?***

Lo que ocurre en la actualidad en Europa es una inmigración en constante aumento, en la práctica descontrolada, que supera toda expectativa racional y tolerable. Esto resulta similar a lo que está pasando en Chile, país pequeño, con una economía decreciente o al menos estancada y limitado en recursos, tal como lo demuestra nuestra realidad nacional.

En términos históricos la migración que sufre el viejo continente aparece como resultado o "producto final", al menos hasta hoy, de la época del colonialismo que ejercieron las entonces potencias europeas en los continentes aledaños, el cual tuvo que terminar de forma forzada dadas las circunstancias sociales económicas y políticas internas que se hicieron insostenibles en los países intervenidos y que ellos mismos, como colonizadores, habían creado en el seno de sus colonias. Todas ellas, de un modo u otro, fueron sometidas a un imperialismo muy propio del periodo histórico en que ocurrió, pero en definitiva bajo el control de un mismo colonialismo.

Ello significó el término de una etapa histórica del mundo que tuvo características especiales, pero que lo europeos apreciaron, con una visión cómoda tal vez estrecha y cortoplacista, como una gran oportunidad para que los

países dominantes, pensarán que podían seguir usufructuando de los beneficios que estas condiciones les habían producido por siglos: una mano de obra muy barata, ya sea cultivando tierras entregadas en regalías gratuitas; y un progreso industrial, si bien es cierto basado en el ingenio creativo de mentes europeas, pero materializado por una obra de mano todavía sometida a la voluntad de sus antiguos amos virtuales.

Así el mundo se fue acostumbrando al retiro de connacionales europeos de la India, China, África y de países del Sudeste Asiático, la mayoría en condiciones de paz forzada, pero manteniendo una buena relación política y económica, y lo más importante, al fin y al cabo, sin grandes conflictos. Con excepción de lo ocurrido en la Cochinchina, hoy Vietnam, con una guerra irregular que culminó en 1954 con la derrota de Francia en Dien Bien Phu, donde se produjo el enfrentamiento entre las fuerzas regulares francesas con una de las primeras fuerzas guerrilleras del orbe.

Hoy, dadas las condiciones imperantes en un mundo enrarecido en sus relaciones, parece que estamos frente a una verdadera derrota intelectual, en una batalla sociocultural que Occidente por mucho tiempo dominó, sin un contrapeso real del resto del mundo en lo político y en lo económico. Los occidentales no prestamos mayor interés por el factor social de miles de millones de seres humanos, la gran mayoría pertenecientes al mundo oriental, en lo referido a su situación política, cultural y socioeconómica. Baste recordar que Mao Tse-Tung, con la gran marcha de 1949, unida a la revolución cultural y su famoso "libro rojo", sólo buscaba que el pueblo chino no muriera de hambre y librarlo del opio en que, según su relato, lo



había sumergido el colonialismo extranjero; particularmente el inglés, en el norte de China en la zona de Beijín, y el francés en el sector central y costa del país en la zona de Shangháí.

Así las cosas, el Occidente adormilado en su riqueza y bienestar creó la oportunidad de un cambio a nivel mundial, al generar el campo propicio para que estos países se desarrollaran, influidos fuertemente por potencias del Este como era la entonces Unión Soviética. Luego llegan los tiempos de la Guerra Fría, en la cual un enfrentamiento soterrado y a veces no tanto, pero en general silencioso y largo, le permitió al mundo observar con cierto grado de anuencia que existía un contrapeso, a la hasta entonces arrolladora acción de occidente con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial.

En otra parte el mundo, específicamente en Rusia, durante la segunda década del siglo pasado se generó la revolución bolchevique. Su desarrollo en dicho país y su expansión a Europa del Este provocaron una convulsión sangrienta, violenta en extremo, causando finalmente muchos millones de muertos. Luego de la ocupación por la fuerza de países vecinos del Asia, la URSS extendió su propio colonialismo a los países europeos del Este. Así extendieron sus dominios, tanto la revolución cultural china, pragmática y eminentemente con objetivos materiales medibles, como la bolchevique, de connotación ideológica comunista que genera una falsa noción de igualdad, basada en el pensamiento del seudo filósofo flojo y aprovechador, hasta de su madre, como lo fue Carlos Marx.

Ambas revoluciones duraron hasta que China transitó de ser un país comunista a uno en que el emprendimiento personal

comenzó a tener valor, generando, hoy por hoy, una de las mayores economías a nivel mundial. Por su parte, la Unión Soviética desintegrada luego de la caída del muro de Berlín a mitad del siglo pasado, dio paso a una Rusia moderna e industrializada, de claro corte socialista, pero con una economía burguesa que la hace competir con las economías del mundo, de igual a igual.

Antes de llegar el año 1973, Chile se vio enfrentado por años a una creciente inquietud social, la cual fue aviesamente aprovechada por Allende y su cáfila de socialistas violentos, todos marxistas, y porque no decirlo, fuertemente influidos por el comunismo internacional que actuaban a través de jercarcas siblinos, cobardes quienes manejaban a sus ciegos seguidores como piezas de un juego de ajedrez mundial. Allende pretendió generar en el país una revolución de corte comunista con un claro sometimiento del individuo a las decisiones del Estado. En ese momento las FFAA y Carabineros se jugaron por la democracia simbolizadas por la libertad y la igualdad, consideradas como las dos caras de una misma moneda que se llama paz social.

Para evitar el abuso de la libertad en perjuicio de los más débiles y el aprovechamiento sin trabajar de las ventajas que entregaba el régimen militar, la junta de Gobierno se vio en la imperiosa necesidad de generar un gobierno autoritario que con medidas disuasivas e incentivos, permitió sacar al país del caos político, social, económico y moral en que el marxismo lo había sumido. Y lo logró exitosamente, desgraciadamente sin considerar la posibilidad de instruir a la gente, acerca de la filosofía política que inspiraba su gestión. Ello debido al rechazo



que producía en la gente, esa clase política dirigente de la época y su nefasto actuar político y social que llevó al país a la peor crisis de su historia; al menos hasta ahora porque quizás pueda ocurrir en el futuro.

En Chile nos encontramos en un proceso de deconstrucción o desmontaje planificado y rápido de un aparato político directivo, económico-productivo y de consolidación social que permitió situar al país, tal como ha sido dicho incansablemente, en el primer lugar de Latinoamérica. Todos los gobiernos post gobierno militar y, particularmente, el Congreso Nacional se han convertido en una aplanadora para destruir lo logrado y pavimentar el camino al socialismo marxista. Nuestra ralea política es muy mala y ha dado muestras de ser aprovechadores, flojos, ignorantes y corruptos. Hoy ocurre que lo que dice el Gobierno es duramente cuestionado, nadie le cree ya que, a poco andar, se desdice o cambia diametralmente su postura, o lo hacen variar, cambiar y traicionar sus propios principios, postulados y promesas

electorales, por pequeña que sea la presión legítima o ilegítima ya que ello no importa ni interesa, ya sea que se ejerza sobre el presidente o sus ministros.

Pareciera que nos encontramos situados en un momento de la historia frente a una clara derrota cultural en que el conocimiento, trabajo responsable, la honestidad y la sensatez se han ausentado del mundo social, para dar paso en las diferentes actividades que una sociedad debe cumplir en orden y con responsabilidad, a una incultura en que todo se trata, se comenta y lo que es peor se informa al pueblo por medios de comunicación ideologizados, en forma superficial, frívola, elemental y primaria aprovechándose de la carencia de cultura y la ignorancia generalizada.

Algunos autores aducen que se están rompiendo paradigmas calificados como modelos retrógrados y anticuados; todo ello como una especie de liberación intelectual cuando la realidad nos señala



que Chile y el mundo están siendo encaminados hacia una dictadura tecnológica, política y económica con sus verdaderos intereses, hasta ahora, no aclarados. Sus gestores saben que engañar al ignorante e inculto es fácil y que pueden convertir a estas personas en seguidores ciegos, intransigentes y violentos. Lo ocurrido en Chile el 19 octubre de 2019 y posterior hasta hoy, representa una manifestación del desconocimiento de principios y valores racionales que forman parte de nuestra cultura nacional y mundial. La evolución futura dependerá en gran medida de lo importante que sea el esfuerzo que se realice para educar, enseñar, moldear en la fragua de la mente humana el conocimiento y las ideas en la que se basa nuestra cultura occidental y eminentemente cristiana.

Tan sólo a 200 años de nuestra historia patria, vemos a Chile sumergido en la podredumbre de una lucha política de connotados parlamentarios, que lucran de sus posiciones de poder espaldas al pueblo que los eligió y les paga, traficando con sus influencias en el propio beneficio, a sabiendas de que carecen del respaldo necesario para elaborar las leyes que nos rigen.

Este proceso desintegrador acelerado comenzó en Chile con la reivindicación de las políticas de extrema izquierda en el conglomerado denominado Nueva Mayoría. Los programas de gobierno y los cambios de gabinete hoy carecen de relevancia porque la gente siente que es más de lo mismo, que el engaño prevalece por parte de la clase política, con el propósito de conservar sus cargos y prebendas asociadas, simulando enmendar el camino seguido, cuando en la realidad tan solo se trata de un cambio meramente cosmético.

Hoy nos encontramos divididos en una izquierda sumida en la ignorancia y el engaño, enfrentada a una derecha definitivamente intolerante y todavía ostentosa. Este enfrentamiento más que ideológico es práctico, en una lucha por conservar y si es posible aumentar los beneficios personales que ya tienen.

La incapacidad del Ejecutivo para anticiparse a la ocurrencia de los hechos o el temor de ver la realidad tal cual es, le han impiden reconocer evidentes señales de una revolución mundial. Esta amenaza debe ser contenida a tiempo o seremos arrastrados y sometidos por los vencedores de un conflicto asimétrico que tendrá insospechados efectos culturales, políticos y económicos. Sólo como ejemplo, si algunos todavía creen que pueden salvar el sistema de pensiones de las AFP y no llegar a un sistema de reparto, financiado en un cien por ciento por el Estado, están ajenos a la realidad. Han buscado destruir las AFP porque son la punta de lanza de un exitoso sistema económico de capitalización individual que, poco a poco, lo han venido desmantelando gobiernos populistas dominados por las encuestas de opinión, las utopías comunistas, y la violencia social.

El término de esta etapa de la historia de Chile o Era "civilizada" no será fácil por la situación internacional que nos afecta e influye internamente, ya que indefectiblemente enfrentará a los globalistas de izquierda con lo que creen en la existencia de la Patria y el sustento valórico que ello conlleva.

El mundo socialista y marxista nació suscitando el odio de clases, en una época de abuso y de miseria. Hoy hemos visto dramáticamente como los medios de



comunicación social han inundado el bastión republicano mundial con las caras de líderes demócratas que amparan políticas progresistas de corte socialista. El demócrata Biden ganó la presidencia al perfeccionar su sistema de apoyo en la campaña electoral tras el fracasado intento anterior de Hillary Clinton. En esa oportunidad se detectó un fraude, no tan importante como el que Trump acusa hoy. Algunos advierten que detrás de Biden está la próxima vicepresidente Kamala Harris, quien capitalizó durante la campaña la ola de violencia racial y que algunos la asocian con el grupo de extrema izquierda Antifa.

Definitivamente los medios de comunicación, mayoritariamente simpatizantes de las ideologías de izquierda, desconocen las acusaciones de fraude electoral en EEUU. De similar manera en Chile fomentan una concertada y premeditada acción en contra de Carabineros, que son acusados infundada y reiteradamente de violar los derechos humanos, desconociendo que es una Institución casi centenaria, cuyo desempeño profesional ha velado sin tregua por la paz ciudadana, el progreso de Chile y el bienestar de su gente.





## El discurso de Pericles <sup>(3)</sup>

***A riesgo de perder parte importante del texto original de Tucídides reproducimos a continuación sólo dos capítulos del famoso panegírico con el cual honró en la antigüedad a los caídos en la lucha por la Patria.***

### VIII

“La razón por la que me he referido con tanto detalle a asuntos concernientes a la ciudad (Atenas), no ha sido otra que para haceros ver que no estamos luchando por algo equivalente a aquello por lo que luchan quienes en modo alguno gozan de bienes semejantes a los nuestros y,

asimismo, para darle un claro fundamento al elogio de los muertos en cuyo honor hablo en esta ocasión.

La mayor parte de este elogio ya está hecha, pues las excelencias por las que he celebrado a nuestra ciudad no son sino fruto del valor de estos hombres y de otros que se les asemejan en virtud. No de muchos griegos podría afirmarse, como sí en el caso de éstos, que su fama está en conformidad con sus obras. Su muerte, en mi opinión, ya fuera ella el primer testimonio de su valentía, ya su confirmación postrera, demuestra un coraje genuinamente varonil. Aun aquellos que puedan haber obrado mal en su vida pasada, es justo que sean recordados ante todo por el valor que mostraron

combatiendo por su Patria, pues al anular lo malo con lo bueno resultaron más beneficiosos por su servicio público que perjudiciales por su conducta privada.

A ninguno de estos hombres lo ablandó el deseo de seguir gozando de su riqueza; a ninguno lo hizo aplazar el peligro la posibilidad de huir de su pobreza y



<sup>3</sup> El discurso fúnebre de Pericles, [Centro de Estudios Públicos \(CEP\)](#), Chile



enriquecerse algún día. Tuvieron por más deseable vengarse de sus enemigos, al tiempo que les pareció que ese era el más hermoso de los riesgos. Optaron por correrlo, y, sin renunciar a sus deseos y expectativas más personales, las condicionaron, sí, al éxito de su venganza. Encomendaron a la esperanza lo incierto de su victoria final, y, en cuanto al desafío inmediato que tenían por delante, se confiaron a sus propias fuerzas. En ese trance, también más resueltos a resistir y padecer que a salvarse huyendo, evitaron la deshonra e hicieron frente a la situación con sus personas. Al morir, en ese brevísimo instante arbitrado por la fortuna, se hallaban más en la cumbre de la determinación que del temor.

### IX

Estos hombres, al actuar como actuaron, estuvieron a la altura de su ciudad.

Deber de quienes les han sobrevivido, pues, es hacer preces por una mejor suerte en los designios bélicos, y llevarlos a cabo con no menor resolución. No sólo oyendo las palabras que alguien pueda decirnos debéis reflexionar sobre el servicio que prestáis –servicio que cualquiera podría detenerse a considerarse ante vosotros, que muy bien lo conocéis por propia experiencia, señalándoos cuántos bienes están comprometidos en el acto de defenderse de los enemigos–; antes bien, debéis pensar en él contemplando en los hechos, cada día, el poderío de nuestra ciudad, y prendándoos de ella.

Entonces, cuando la ciudad se os manifieste en todo su esplendor, parad mientes en que éste es el logro de hombres bizarros, conscientes de su deber y pundonorosos en su obrar; de hombres

que, si alguna vez fracasaron al intentar algo, jamás pensaron en privar a la ciudad del coraje que los animaba, sino que se lo ofrendaron como el más hermoso de sus tributos. Al entregar cada uno de ellos la vida por su comunidad, se hicieron merecedores de un elogio imperecedero y de la sepultura más ilustre. Esta, más que el lugar en que yacen sus cuerpos, es donde su fama reposa, para ser una y otra vez recordada, de palabra y de obra, en cada ocasión que se presente.

La tumba de los grandes hombres es la tierra entera: de ellos nos habla no sólo una inscripción sobre sus lápidas sepulcrales; también en suelo extranjero pervive su recuerdo, grabado no en un monumento, sino, sin palabras, en el espíritu de cada hombre.

Imitad a éstos ahora vosotros, cifrando la felicidad en la libertad, y la libertad en la valentía, sin inquietaros por los peligros de la guerra. Quienes con más razón pueden ofrendar su vida no son aquellos infortunados que ya nada bueno esperan, sino, por el contrario, quienes corren el riesgo de sufrir un revés de fortuna en lo que les queda por vivir, y para los que, en caso de experimentar una derrota, el cambio sería particularmente grande. Para un hombre que se precia a sí mismo, en efecto, padecer cobardemente la dominación es más penoso que, casi sin darse cuenta, morir animosamente y compartiendo una esperanza.”



# Defensa constitucional de la FFAA

**Patricio Schiavetti Rosas**  
**Capitán de Navío (J)**

***Áreas de interés y defensa  
constitucional y legal de las Fuerzas  
Armadas y de Carabineros de Chile***

## **1. Defensa del Presupuesto de las Fuerzas Armadas**

Financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, aspecto regulado por la Ley N° 21.174, que modificó la antigua Ley del Cobre:

El financiamiento de las Fuerzas Armadas estará integrado por los recursos económicos que disponga la Ley de Presupuestos del Sector Público como aporte fiscal e ingresos propios en moneda nacional o extranjera, y por los recursos que dispongan otras leyes.

Los recursos económicos que se asignen en la Ley de Presupuestos del Sector Público se destinarán a financiar el desarrollo de las actividades generales de las Fuerzas Armadas y las capacidades estratégicas de la defensa.

En este financiamiento, es vital mantener el financiamiento para la lograr la renovación y mantención del material de guerra para permitir la mantención de la capacidad disuasiva de Chile.

El financiamiento de las actividades generales, personal, infraestructura, material no estratégico:

En esta materia será responsabilidad de los Comandantes en Jefe respectivos remitir al Ministerio de Defensa Nacional sus necesidades generales de presupuesto, para que previo a escuchar al Jefe Estado Mayor Conjunto sea aprobado por el MINDEF para que en definitiva se incorpore al Proyecto de Presupuesto que elabora el Ministerio de Hacienda anualmente.

## **2. Desarrollo de la Industria Nacional de la Defensa**

Coordinadamente entre todas las Instituciones de la Defensa Nacional, lo que incluye a Carabineros, que se lleve llevar adelante en un estrecho trabajo con los Científicos y las Universidades. Lo anterior, en materia de satélites, misiles, sistemas de armas, centrales de información y combate, drones, construcción naval, armamento, munición, mantención conjunta de aeronaves y helicópteros, etc. Solo para mencionar algunas ASMAR, FAMAE. A lo anterior, se debe establecer como política la mantención de Exposiciones Internacionales que realiza la Armada y la Fuerzas Aérea (ENADE) lo que permite tener acceso al conocimiento de nuevas tecnologías en el área de la defensa y compartir experiencias. La construcción del nuevo Buque Antártico de la Armada que reemplazará al "Viel" y las futuras construcciones de buques de transportes que reemplacen el actual "Aguiles" y las Barcazas tipo Batral, es un buen ejemplo de lo que sostengo.

## **3. Mantención de los beneficios que el Sistema Previsional actual de CAPREDENA y DIPRECA otorga a los integrantes de las Fuerzas Armadas y Carabineros.**



Explorar la posibilidad de avanzar hacia un sistema de cuenta individual abandonando gradualmente el de reparto, administrado por las referidas Cajas, tomando en consideración la especial condición de las carreras de los integrantes de las Fuerzas Armadas y Carabineros, modificación que en ningún caso puede significar una pérdida de beneficios. Lo anterior, se propone teniendo en cuenta que el sistema de reparto ha producido un serio déficit en CAPREDENA, el cual debe ser anualmente cubierto con presupuesto de la nación.

#### **4. Defensa del Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.**

Hay que oponerse drásticamente a la idea de establecer un Seguro Único Solidario, el que se formaría con la concurrencia de todas las cotizaciones de los distintos sistemas, FONASA, ISAPRES, CAPREDENA, DIPRECA, Mutualidades. Esta reforma produciría como consecuencia el término de la salud de las Fuerzas Armadas, dotadas de Hospitales y Centrales Odontológicas Institucionales, destinadas a la atención preferente de su personal.

En esta materia, se debe defender la Ley N° 19.465 que establece el Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas, que entre otras materias permite la contratación de personal médico, dentistas y otros especialistas del área de la salud.

En cuanto a esta ley, se debe propender a que las Instituciones incorporen en sus presupuestos el financiamiento para la compra y renovación de equipos de alto costo, la mantención de las infraestructuras, materias todas que no pueden quedar sujetas al financiamiento de los Hospitales que generan fondos propios en su gestión.

#### **5. Mantención de la Inamovilidad Relativa de los Comandantes en Jefe y del General Director General de Carabineros**

Esta materia fue modificada en el Gobierno de Ricardo Lagos, que estableció en el inciso segundo del artículo 104 la posibilidad que el Presidente de la República, mediante decreto supremo fundado e informado previamente a la Cámara de Diputados y al Senado, pueda llamar a retiro a los Comandantes en Jefe del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y al General Director de Carabineros, antes de completar su respectivo período de cuatro años que estipula el inciso primero del artículo 104 de la Carta Fundamental.

#### **6. Escuelas Matrices**

Importancia de mantener la configuración de dos Escalafones separados, uno de Oficiales y otro de Personal de Tropa, Gente de Mar y Carabineros, por los distintos grados de preparación, funciones y ejercicios de mando. Los primeros con estudios con rango universitario y los segundo a nivel técnico. En ésta materia en muy importante impedir la modificación de las Leyes Orgánicas Constitucionales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros contenidas en las Leyes Números 18.948 y 18.961, respectivamente.

#### **7. Carrera Institucional**

En cuanto a los ascensos y el acceso a los altos grados de ambos Escalafones, se debe propender al ascenso por mérito y perfeccionamiento, en lugar de años de servicios, cuestión que en el caso de la Armada se ha ido estableciendo y perfeccionando.



**8. Justicia Militar**, materia en la cual se debe realizar una serie de modificaciones:

**Sistema procesal penal:** Consagrar en el Capítulo relativo a los derechos y garantías constitucionales, la existencia en Chile de un sistema procesal penal único, el oral, derogando el sistema inquisitivo, por ser absolutamente anti democrático y no reunir los estándares mínimos de un debido proceso. Para ello se debe, además, derogar el Código de Procedimiento Penal.

**Modificar el Código de Justicia Militar:** Con el fin de poner término a la aplicación del juicio inquisitivo, evitando que los mandos como los Comandantes en Jefes de

Zonas, tengan además atribuciones judiciales.

Se deben establecer Tribunales Orales Militares, integrados por dos Oficiales Generales y un Oficial de Justicia del Grado de Coronel o Capitán de Navío, para el conocimiento de delitos graves y Tribunales de Garantía Militares, integrados exclusivamente por Oficiales de Justicia, para los delitos de poca gravedad.

Junto con lo anterior, se debe consagrar la existencia de un Ministerio Público Militar encargado de investigar los delitos de competencia de la justicia militar, de formalizar y acusar a los imputados militares ante los Tribunales que correspondan.



Esta modificación de la justicia militar requiere de voluntad política, presupuesto y un proceso gradual, al igual como se llevó adelante la reforma procesal penal.

### **Modificación del Escalafón de Justicia:**

Para cumplir lo antes señalado se debe llevar adelante una profunda modificación de los escalafones de Justicia. Estos tendrán cuatro categorías de especialización:

- Auditores Asesores de los Mandos: Oficiales de Justicia especializados en Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Comercial, Derecho del Mar, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Reglamento de Disciplina de la Armada, para permitirles desempeñarse ante la CJA., Dirección General del Personal, Dirección General de los Servicios, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Dirección de Finanzas, Comandancias en Jefe de Zonas, etc.
- Asesores del Área Operativa: Especialistas en Derecho de la Guerra, con Cursos previos de Informaciones y/o de Estado Mayor, para asesorar al Comando de Operaciones Navales y sus fuerzas dependientes, Aviación Naval, Infantería de Marina, Fuerza de Submarinos, Comando de Transportes, Buzos Tácticos Fuerzas Especiales, etc.
- Auditores del Área de Justicia y Administrativa: Oficiales especializados en el Código de Justicia Militar, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, Reglamento de Disciplina, que los faculte para desempeñarse ante el Ministerio Público Militar, Tribunales

Orales o de Garantía Militares, Fiscalías Administrativas, para establecer las responsabilidades penales y administrativas de las respectivas Instituciones. Lo anterior, para evitar que en el caso de las investigaciones administrativas estas estén radicadas en los mandos de conformidad con el artículo 103 de la Constitución Política, las Leyes Orgánicas Constitucionales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros y los Reglamentos de Disciplina respectivos, de manera de evitar que estas responsabilidades sean investigadas por el Contralor General de la República, como ha sido el caso de 7 Generales de Carabineros a los cuales se indaga por hechos estratégicos y no administrativos.

### **9. Orden Público:**

En esta materia propongo 3 Cursos de Acción:

- Creación del Ministerio de Orden Público: en cargado de mantener el orden público y de combatir el delito, de establecer políticas orientadas a éste aspecto, trabajando codo a codo con Carabineros y la PDI, dotado de Psicólogos, Sociólogos e Inteligencia, con un plan especial para detener el tráfico de estupefacientes y de cambiar la vida del barrio, en que la entretención no sea la droga, sino que el deporte. La creación del nuevo Ministerio no significaría un mayor gasto dado que toda la Subsecretaría de Prevención del Delito pasaría a depender del recientemente creado Organismo. En esto debe producirse una



racionalización del empleo de las Fuerzas Policiales sacándolas de labores administrativas de manera de destinarlas a la calle, con mejores y mayores equipos y planes de perfeccionamiento, regidas bajo un principio fundamental, cual es el de permitirles el empleo correcta de la fuerza, sin la existencia de las Reglas de Uso de la Fuerza (RUF) que coartan su actuar y con respaldo concreto posterior después de su intervención, apoyo legal, no sumarios o decretos de retiro.

- El Ministerio del Interior: sería el Ente coordinador del Plan de Gobierno con los distintos Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobernaciones y Comunas, encargado del Presupuesto Regional y de su correcta implementación a través de los CORES. En su actuar, deberá tener una estrecha relación con la Secretaría de la Presidencia para intervenir el apoyo de la aprobación de proyectos de ley de interés del Ejecutivo. Para lo anterior, debe primar una política de diálogo y de buenas relaciones con todos los sectores políticos del país, sean de gobierno y de oposición, dado que interesa más el bien de Chile y no de los partidos que representa el Ministro.
- Agencia Nacional de Inteligencia: Se debe llevar adelante una profunda reestructuración y modernización de la ANI, estudiando experiencias de Agencias Internacionales, que permitan contar con inteligencia oportuna de manera que el Ejecutiva pueda tomar medidas oportunas y preventivas a

tiempo. No puede volver a suceder lo del 18 de octubre del 2019, que sorprendió al Gobierno con un vandalismo desatado, sin saber qué hacer y como detener las acciones violentistas y terroristas. Situación similar se debe adoptar frente a lo que acontece en la Araucanía en que reina el terrorismo hace años, con intervención extranjera, con financiamiento derivado del robo de madera, de la comisión de otros delitos, robo de armas y explosivos y tráfico de estupefacientes. No se puede permitir la consolidación de un Estado dentro del Estado chileno.

En esta materia se debe coordinar la labor de inteligencia entre la ANI, Carabineros y PDI, dotándolos de medios modernos, equipos y personal especializado en el exterior, con el fin de adoptar cursos de acción preventivos y no tener que actuar cuando los hechos de violencia se producen. Ser proactivos y no reactivos.

### **Modernización y no Reforma de Carabineros**

Estimo que se debe llevar adelante un proceso de modernización de la Policía Uniformada, respetando sus normas constitucionales, legales, reglamentarias e históricas, modificando sus planes de estudios, estudiando experiencias de policías amigas extranjeras, apartando a su personal de labores administrativas, creando una buena Contraloría Institucional, con personal interno especializado, que realice periódicas auditorías de la implementación del presupuesto y los gastos, en ningún caso por especialistas externos. En definitiva, de



debe llevar adelante su modernización con Carabineros y no contra Carabineros, sin considerar la Comisión nombrada para el efecto, que pretende una reforma radical, que desconoce la realidad policial y su historia.

### **Desarrollo de la Policía Marítima**

En materia de combate al tráfico de estupefacientes, se debe continuar otorgando medios, personal, inteligencia, equipos, a la Policía Marítima que tiene presencia a lo largo de todo el territorio nacional, debiendo perfeccionarse la legislación para que no existan dudas sobre sus facultades y existencia. En esto la Dirección General del Territorio Marítimo debe jugar un rol vital dado que tiene el presupuesto y la capacidad para dar un eficiente resultado a esta misión, teniendo presente que más del 50% del tráfico proviene por mar. En su actuar debe actuar coordinadamente con Carabineros e Investigaciones y requerir los apoyos a las Fuerzas Armadas en las fronteras en cuanto a aviones con visores nocturnos, drones, vehículos todo terreno, equipos de radio, etc.

### **Instituto Hidrográfico y Meteorología:**

La Armada debe seguir apoyando al SHOA en sus importantes tareas de ser los previsores de la ocurrencia de tsunamis, tarea que le corresponde cumplir coordinadamente con la ONEMI, y de confeccionar y publicar las cartas náuticas que permiten una segura navegación tanto a buques de guerra como barcos mercantes. Para ésta última tarea, se requiere continuar con el levantamiento hidrográfico a lo largo de todo Chile, en un trabajo mancomunada de la Marina con los científicos nacionales.

En lo que respecta al Servicio Meteorológico de la Armada, se debe perfeccionar su importancia a nivel nacional, designando a un Encargado Especialista, con un grado alto dentro de la Institución. Sabemos de su utilidad tanto para las Reparticiones terrestres como los buques de guerra y mercantes, destacando la labor que cumple la dotación Antártica a este respecto.

### **10.- Destacar la Importancia de la Armada a nivel Nacional.**

La Armada debe continuar realizando todos los esfuerzos que sean necesarios para que la Institución sea apreciada como una Organización seria, no corrupta y que está preocupada de velar por la defensa de los intereses marítimos, de la patria y de la seguridad nacional. Junto con lo anterior, deben apoyar a los ciudadanos en casos de pandemias, catástrofes, incendios y terremotos, cooperando en la mantención del orden público y del control sanitario. En esta labor se deben resaltar las tareas de los Buques "Sargento Aldea" y del "Cirujano Videla" que contribuyen a otorgar un serio apoyo sanitario y quirúrgico, éste último en las zonas australes del país.

La importancia de la Armada no puede ser puesta en dudas, para ello debe todo su personal contribuir en mantener su buena imagen. En esto juega un papel importante la Dirección de Comunicaciones de la Armada.

En este aspecto, debemos lamentar lo ocurrido con las instituciones amigas del Ejército y Carabineros, en que se han llevado adelante varios procesos por Ministros de Corte por los delitos de fraude y malversación, en que han sido sometidos a procesos dos Comandantes en Jefe, un





Director General de Carabineros, otros Generales y Oficiales del Alto Mando. En el entendido que las responsabilidades penales son personales, no se puede desconocer que éstas situaciones afectan seriamente a las Instituciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

#### **11. Plataforma Continental, Mar Austral, Plataforma Continental Extendida e Intereses Antárticos:**

Por ser una materia de primera importancia para los intereses nacionales, la Institución se debe involucrar fuertemente en ésta materia, cooperando en las labores de la Cancillería con su conocimiento del tema y la elaboración oportuna de las cartas náuticas que permita al país realizar su defensa ante la Secretaría de la Plataforma Continental de la Organización de las Naciones Unidas, en el menor tiempo posible.

Lo anterior, teniendo en cuenta la presentación que el Gobierno Argentina ha hecho ante la Secretaría de la ONU, que afortunadamente carece de competencia, los últimos proyectos de ley aprobados por su Congreso gracias a la iniciativa del Gobierno del Presidente Alberto Fernández, las declaraciones de éste sobre la materia y los textos escolares que se han publicado, todos los cuales han sido repudiados por el Gobierno Chileno mediante las correspondientes notas diplomáticas de protesta.

A lo antes expuesto, se agrega la defensa de los intereses chilenos en la Antártida, para lo cual el país debe contar con una política de Estado, al igual que con el tema de la Plataforma Continental, debiendo dotar de medios navales, aéreos, personal especializado y bases dotadas de los

elementos modernos e infraestructura, que permitan continuar con una presencia efectiva de Chile en dicho Continente, teniendo presente que éste constituye la mayor reserva de agua del planeta.



## Pensiones de las Fuerzas Armadas

Daniel De la Hoz Cerda  
Capitán de Navío

***"El ignorante afirma, el sabio duda y reflexiona". (Aristóteles)***

Respecto del sistema de previsión de las FFAA, existe un completo desconocimiento de las razones y fundamentos del porqué ellas tienen un sistema de previsión distinto al resto de la población.

A manera de introducción, debo hacer presente que el ser humano, por naturaleza, es un ser sociable y necesita vivir en sociedad. Desde su nacimiento empieza un peregrinar por la vida orientado a poder satisfacer sus necesidades básicas mínimas para poder subsistir (necesidades de vivienda, alimentos, educación, espirituales, deportivas, etc.). Su necesidad de asociarse, no es por el solo hecho de querer conversar con otros o realizar actividades de convivencia, sino que más bien, su necesidad obedece y lo hace para satisfacer necesidades de supervivencia o subsistencia, que por sí solo no puede obtener, como por ejemplo, la defensa de su colectividad y lo hace buscando obtener y mantener la paz interna, mediante las fuerzas policiales y la paz externa, mediante las FFAA, que el Estado, como una sociedad Mayor que nosotros, los ciudadanos hemos elegido, tiene el deber y la responsabilidad de proporcionarnos seguridad y defensa a la población que

conforma la nación. Obviamente, el sector privado no tiene la capacidad para proveer la Defensa del país y por tal razón, esta responsabilidad la toma el Estado y se hace cargo de ella.

En primer lugar, y por lo tanto, podemos afirmar que la defensa militar del país es una función del Estado y es el Estado quien tiene la responsabilidad de contar con FFAA instruidas, equipadas y entrenadas, con todas las actividades que de ello se desprende, de tal manera de estar preparadas para enfrentar una eventual situación de conflicto, si ello ocurriera (una Guerra), siendo el principal objeto de las FFAA, obtener y mantener la Paz ante posibles adversarios, es decir, evitar un conflicto armado mediante el empleo del concepto de "Disuasión". Las FFAA existen para vivir con seguridad y asegurar la paz y en ningún caso es la guerra, sino que más bien, es evitarla.

En segundo lugar, para un eventual conflicto armado, una guerra, se requieren y necesitan para integrar las FFAA personas jóvenes y saludables, principalmente entre los 20 y 40 años de edad, características que poseen todas las FFAA en el mundo y esta juventud necesaria, por razones obvias, no es una particularidad exclusiva de nuestro país, de hecho, en caso de haber una movilización ante una situación de crisis, se llaman al servicio a todos los hombres que estén en condiciones de portar armas hasta la edad de 44 años y que junto de tener destrezas intelectuales normales, también cuenten con un buen estado físico y buenas condiciones de salud acordes al desafío a enfrentar.

En tercer lugar, la profesión militar es única, no está disponible en el mercado,



como es el caso de un médico, un arquitecto, un electricista, un carpintero o un gasfiter. El mercado no provee militares, es decir, por ejemplo, si un comandante de tanque, le falla el artillero operador del cañón, no lo puede obtener mediante un aviso en el diario buscando un artillero operador de cañón de tanque que lo reemplace, porque esa actividad, oficio o profesión, el mercado, el privado no la provee, lo mismo también sucede, por ejemplo, con un especialista en torpedos o un Infante de Marina especialista en desembarco anfibios o un Buzo Táctico de la Armada, especialista en ataque a naves de guerra con bombas magnéticas que se adosan a su casco o así también un artillero antiaéreo FACH en la defensa de un aeropuerto y así son muchas las actividades que se desarrollan al interior de las FFAA, propias y únicas de ellas y que el mercado o los privados no las proveen y son ellas mismas, las FFAA que deben proveerlas.

En cuarto lugar, esa persona que, por vocación, decidió dedicar su vida, especialmente su juventud y entrar a una rama de las FFAA, lo hace muy joven. Hace 30 años atrás, una persona ingresaba con una edad de entre 14 y 16 años a las escuelas matrices, estando disponibles para el servicio a una edad de 19 o 20 años, para el caso de los oficiales y 17 o 18 años para el personal de gente de mar o cuadro permanente, lo que permite en términos generales, contar con el personal adecuado en cuanto a la edad para entrar en combate. Es importante destacar, que sobre cierta edad, la capacidad física de una persona, se va restringiendo paulatinamente, capacidad que es un elemento indispensable para enfrentar un conflicto como es una guerra. Esta

condición natural de desgaste del ser humano, hace necesario una permanente renovación del personal que integra las FFAA, de tal manera, de contar permanentemente con gente joven apta para el combate. Ello lleva una marcada diferencia con las actividades que se llevan a efecto en el ámbito civil y privado, en donde el tiempo, la antigüedad, el conocimiento y la experiencia es valorado de una manera diferente y se reconoce hasta una edad muy avanzada en algunos casos. Hoy en día el ingreso a las FFAA se produce entre los 18 y 23 años.

En quinto lugar, ese joven que decidió integrar las FFAA y entregar los mejores años de su vida a servir a su patria, porque su vocación era defender el país ante un conflicto, y decidió hacerlo, por ejemplo, como tripulante de un submarino en el área de torpedos, como especialista en este tipo de armas, al cumplir y terminar con su carrera de 30 años (que es piramidal), sale a enfrentar la vida civil entre los 48 y 52 años y su capacitación que fue ser técnico especialista en torpedos y armas antisubmarinas, se encuentra que el mercado, el sector privado, no demanda especialista en torpedos, como tampoco demanda personas especialistas en infantería de marina o artilleros antiaéreos, por lo tanto, no encuentra un trabajo acorde a su capacitación y conocimientos técnicos y por tal razón, el Estado, que tiene la responsabilidad de mantener unas FFAA eficaces, le asegura a esta persona, que a la fecha de su retiro, después de haber entregado al país los mejores años de su vida, le provee una pensión de retiro suficiente que le permita, a lo menos, vivir dignamente, satisfaciendo sus necesidades mínimas básicas. No obstante, una mayoría no menor del personal en retiro de



las FFAA se ve obligado a seguir trabajando en lo que pueda, pues todavía tiene obligaciones pendientes, como hijos estudiando o aún no ha terminado de pagar su crédito hipotecario.

En sexto lugar, en la única profesión, en la que al graduarse como tal, se jura rendir la vida si fuese necesario, es en las FFAA y así ha ocurrido en toda nuestra historia militar y hasta el presente y los ejemplos que tenemos son muchos, como es el caso del comandante Arturo Prat, los 77 soldados de la Concepción, cosa que no sucede con otras profesiones, las cuales en ninguna de ellas se está dispuesto a rendir la vida por su causa o por el cumplimiento de su deber, de ser necesario. Asimismo, el personal al pasar a retiro, pasa de inmediato a formar parte de las fuerzas de reserva.

En séptimo lugar, el sistema de pensiones de las FFAA no es un sistema de reparto, como algunos medios, personeros, matinales y autoridades lo han informado a la opinión pública. Los recursos que se demandan para tener y mantener unas FFAA eficientes, son recursos que provienen del Estado, tanto para financiar el sector activo como el pasivo. Probablemente, de no ser así, no habría interés de ingresar a las FFAA ante un futuro incierto en cuanto a la subsistencia, después de pasar a retiro a tan temprana edad y con una capacitación, sea técnica o profesional, que el mercado o los privados no demandan.

En octavo lugar, el nivel de preparación profesional y técnico del personal de las FFAA, no se diferencia con el nivel de preparación de las profesiones o actividades que existen en el ámbito civil y

obviamente, cada una en su respectivo mérito.

En noveno lugar, es importante agregar que el integrar las FFAA, no es un privilegio de solo algunos, sino que el ingreso a ellas está abierta a todos los chilenos que voluntariamente quieran pertenecer a ellas, luego si quieren en un futuro contar con una pensión de retiro otorgada por el Estado a través de CAPREDENA, las puertas están abiertas a todos los ciudadanos que opten voluntariamente a ganarse su sustento sirviendo a su país desde las FFAA. Sin embargo, es de todos conocido, que las remuneraciones que otorga este servicio en las FFAA, son bajas y la posibilidad de hacerse millonario no existe, a lo que hay que agregar que el pertenecer a una de las ramas de las FFAA, exige y demanda una cuota de sacrificio, tanto personal como familiar y que está muy por encima a lo que normalmente, una persona en el ámbito civil, está dispuesta a enfrentar.

En décimo lugar, respecto a su condición laboral, el personal de las FFAA no está sujeto al Código del Trabajo, por lo tanto y dado lo "Sue Generis" de su actividad, su jornada de trabajo, diaria, semanal o mensual, no tiene límites, estando disponibles para el servicio las 24 horas del día, los siete días de la semana y los 365 días del año. Del mismo modo, este servicio y condición laboral, por no estar sujeto al Código del Trabajo, no admite un pago por horas extras, como asimismo las horas extras trabajadas o los días festivos que tuvo que cumplir con su servicio, no tiene una compensación de días libres, como tampoco tienen la posibilidad de tener negociaciones colectivas o bonos por término de conflicto. También es





importante agregar, que el personal de las FFAA, debe estar disponible para ser trasladado o destinado, junto a su grupo familiar, a lugares que van desde la localidad de Putre en el extremo norte hasta Puerto Williams o la Antártica en el extremo austral de nuestro país, con los problemas que ello conlleva, especialmente cuando hay hijos en edad escolar, situación que también tiene un efecto perjudicial en la continuidad laboral de la cónyuge, la que en la mayor de las veces debe renunciar a su trabajo, reduciendo y afectando significativamente el ingreso familiar.

En décimo primer lugar, respecto del sistema previsional, no todo es bueno como se lo pretender hacer aparecer, ya que si por alguna razón, cualquiera que ella sea, el personal de las FFAA que se retira antes de los 20 años de servicio, se va sin nada y debe partir de cero con sus

cotizaciones previsionales en el ámbito civil, es decir, pierde todo el tiempo servido en las FFAA.

En décimo segundo lugar, respecto a su sistema de salud, este no está sujeto a los beneficios del GES (distinto de FONASA o ISAPRE), por tanto, los tiempos de espera máximos para una cirugía o tratamiento, no aplican. Por ejemplo, si tiene un hijo con Diabetes tipo 1, los gastos de la enfermedad (insulinas, agujas, bomba, etc) deben ser enfrentados solo con su sueldo. En cuanto a los seguros de vida con que pueda contar un miembro de las FFAA y fallece en acto del servicio o por accidente en un vehículo militar, buque o avión, agresión de turba o en caso de guerra, el seguro no opera.

Desgraciadamente, los canales de televisión y los programas que tratan esta



materia, no invitan a las personas y profesionales que tienen el conocimiento verdadero y la experiencia necesaria para explicar adecuadamente a la opinión pública y desde luego, sin un tinte político partidista, las verdaderas razones del porqué las FFAA tienen un sistema de previsión distinto y que lleva a la desinformación, especialmente cuando se invita a personas a opinar sobre este tema desde la ignorancia de lo que es un conflicto armado (Guerra) y como este debe enfrentarse desde la etapa de crisis.

El tema en cuestión, tiene muchas más complejidades respecto de la forma en se enfrenta esta materia y desafortunadamente, ella se trata y se analiza por personas que no cuentan con la información y el conocimiento que permita entregar una explicación fundada a la opinión pública.

Son múltiples los elementos de juicio que he puesto a su disposición, sin que ellos sean los únicos, los que apuntan a dejar en clara evidencia que la trayectoria profesional de quienes pertenecen a las FFAA, es totalmente diferente a la del mundo civil y, por lo tanto, es equivocado crear la idea en la opinión pública, que sus integrantes, al pasar a retiro, estén recibiendo pensiones privilegiadas. Esto me lleva a recordar el pensamiento de Jaime Luciano Balmes cuando afirmó:

**“La razón humana es tan débil  
para edificar,  
como formidable ariete para  
destruir”.**



## Los APD en la crisis del Beagle

**Enrique Cordovez Pérez**  
**Capitán de Navío**

Los miembros de la dotación del APD Uribe, principal unidad del Distrito Naval Norte basada en Iquique, nunca sospechamos el importante papel que íbamos a desempeñar en la crisis del Beagle del año 1978. El Uribe era un destructor transporte rápido de la clase Buckley construido para la Armada de los Estados Unidos en 1943 y vendido al gobierno de Chile en 1967 (Wikipedia, 2020).

Las necesidades del servicio siempre han sido impredecibles para quienes hemos tenido el privilegio de haber entregado una

etapa de nuestras vidas a la Armada de Chile. La proa del buque apunta siempre a un destino subordinado al mejor interés del país, especialmente en las situaciones de crisis. Así fue como un buque asignado a la protección del litoral norte terminó compartiendo con su gemelo, el APD Serrano, una misión de valor estratégico en Allen Gardiner, un desconocido fondeadero de guerra que se encuentra al sur del Canal Beagle.

Allen Francis Gardiner fue un marino británico que alcanzó el grado de capitán de fragata. Después de la muerte de su esposa se dedicó a realizar misiones como pastor anglicano entre los yámanas o yaganes que habitaban en Tierra de Fuego. La última expedición evangelizadora la llevó a cabo en la isla Picton el año 1851, un lugar inhóspito en el que los indios les



despojaron de todo, por lo que debió buscar refugio en Bahía Aguirre, actual península argentina de Mitre, donde los misioneros fallecieron paulatinamente de inanición (Wikipedia, 2020).

La trágica historia de Allen Gardiner hizo que se bautizara con su nombre una bahía ubicada en la costa norte de la península Hardy de la isla Hoste, 6 millas náuticas al SSW del cabo Webley entre las pequeñas bahías Concepción y Navidad. Su entrada se abre entre los islotes Pringle y la punta Yagán, tiene un saco de poco más de 2 millas náuticas de largo por un ancho medio de 6 cables o 0,6 de una milla náutica y su profundidad es de 10 a 20 metros. Es un buen tenedero, abrigado de los vientos dominantes (Wikipedia, 2020).

El fondeadero Allen Gardiner está ubicado en el sector occidental de la Bahía Nassau mientras que las islas del martillo, Picton Lennox y Nueva se hallan en el extremo oriental de la misma. Esta gran bahía abre paso al Mar de Drake entre las islas del Cabo de Hornos, por el Sur, y la Isla Navarino, por el Norte. Existe un curioso paralelo entre las 140 millas náuticas que separan Allen Gardiner de la isla Picton y los 140 años transcurridos, desde la llegada a Chile del marino en retiro que quiso evangelizar la Patagonia, y la participación de 2 APD en vigilar nuestra soberanía durante la crisis del Beagle el año 1978.

La presencia del Uribe en las tranquilas aguas nortinas se había iniciado el año 1975 después de habersele instalado un moderno sonar que le permitía operar en acciones de guerra antisubmarina con el

Caza Submarinos Papudo, un buque menor construido en Asmar Talcahuano sobre la base de los planos de los buques de la clase PC-1638 de la marina norteamericana (Base.mforos, 2006). El Papudo tenía un sonar más potente que el Uribe y ambos se complementaban en diversas acciones navales en nuestro mar territorial de la zona norte.

El año 1977 había sido un buen año para quienes tripulábamos el APD Uribe (4). Este se había iniciado con la tarea de proveer los medios para construir una pista de aterrizaje en la Isla San Felix. La LST Toro, una barcaza de 4.080 toneladas, formaba parte de la agrupación y transportaba la maquinaria requerida para esta obra de ingeniería a 900 Km de la costa de Caldera. La operación para el desembarco del material fue exitosa, pero, una vez completada esta tarea, súbitamente la barcaza perdió el sustento del ancla de codera, que la mantenía en forma perpendicular a una reducida playa, y terminó golpeándose contra los roqueríos de la costa. El Uribe acudió en su auxilio, le pasó un remolque para mantenerla a flote y se mantuvo sobre las máquinas durante varios días, mientras se hacían reparaciones de emergencia para asegurar su estanqueidad y se producía la llegada del remolcador de la Escuadra ATF Aldea, que la trajo de regreso al continente, escoltada por nuestro APD, un mes más tarde.

La experiencia de San Felix, las comisiones a diversos puertos del litoral norte, la permanencia en Valparaíso para la instalación de un radar aéreo SPS-6C en el mástil de popa, ejercicios con aviones A-37

---

<sup>4</sup> Teniente 1º, Oficial telecomunicante y jefe del Departamento de Operaciones





de la FACH y la participación en una etapa de la operación Unitas le habían dado al buque nuevas capacidades y un inusitado nivel de operatividad. Nos sentíamos también muy orgullosos del nuevo look de este viejo APD que, muy a la distancia, tenía la silueta similar a una fragata Leander cuyo moderno radar aéreo también se ubicaba a popa.

A diferencia del año anterior, 1978 se inició de muy mala manera con un incendio a bordo del Uribe la madrugada del 22 de mayo. Afortunadamente, estábamos atracados al costado la fragata Lynch, cuyas partidas de incendio fueron decisivas para contener el fuego que también amenazaba con dañar a ese buque.

El siniestro se había originado por un cigarrillo mal apagado, en uno de los dos largos pasillos que corrían de proa a popa por ambas bandas del APD; normalmente desocupados porque solo se convertían en entrepuente cuando había tropa embarcada. Los daños producidos en los cables de equipos electrónicos nos llevaron a reparaciones de emergencia en Asmar Valparaíso y a continuación se cumplieron las reparaciones programadas para ese año en Asmar Talcahuano, las cuales se prolongaron por un periodo de tres meses.

Resultado de lo anterior es que finalmente pudimos regresar a Iquique a mediados de septiembre, con un remozado púlpito para gobernar desde allí el buque y con todos los sistemas operativos. Pocos días después de haber arribado nos enviaron a Pisagua, puerto en el que permanecimos por un par de semanas con el fin de convertir un desechado estanque de aceite de pescado

en una reserva de combustible para reaprovisionar unidades menores. El Departamento de Operaciones limpió el estanque, Armamentos tendió las tuberías en tierra e Ingeniería hizo la conexión submarina con una boya de aprovisionamiento.

Las unidades del Distrito Naval Norte habían aumentado a 3 con la incorporación del APD Orella y nada hacía pensar el drástico cambio de escenario que se vendría para la dotación del APD Uribe con la pronta llegada del mes de octubre. Una tibia y soleada mañana con la infaltable calima <sup>(5)</sup> que nubla el horizonte, el comandante nos citó a reunión de oficiales para que después informáramos a nuestro personal que el buque había sido asignado a la Tercera Zona Naval y debíamos zarpar a la brevedad con rumbo a Punta Arenas. La travesía no iba a ser directa porque teníamos que pasar a buscar la iluminación de la pista de aterrizaje de la Isla San Félix para llevarla a Puerto Williams que carecía de ella.

Iquique quedó en el recuerdo mientras surcábamos aguas oceánicas y rápidamente cambiábamos las tenidas tropicales por ropa de abrigo, en la medida que avanzamos hacia el Sur, siempre con la mar en contra, hasta tomar la ruta de canales. Nuestra estadía en Punta Arenas fue muy breve. Nos atracamos al costado del APD Serrano, el tercer gemelo que iba a ser nuestro compañero de aventuras en los meses venideros. Tuvimos intensas faenas de víveres y de munición, para luego recibir a bordo una compañía y media de infantes de marina, la cual repletó los entrepuentes de la tropa embarcada.

---

<sup>5</sup> La calima o calina es un fenómeno meteorológico consistente en la presencia en la

atmósfera de partículas muy pequeñas de polvo, cenizas, arcilla o arena en suspensión



Cambio el paisaje con tantas tenidas de camuflaje, al punto que circulaba la broma entre los marinos que el buque se había llenado de plantas de interior.

Dejamos Punta Arenas navegando con el Serrano por el Estrecho de Magallanes hacia el Sur, para tomar la habitual ruta del Canal Bárbara y otros canales que nos permitieron, después de un par de días, fondear en Allen Gardiner. Estábamos muy lejos de la boya de la Esmeralda y el farellón nortino, aun cuando nuestro entorno era igualmente desolado, pero mucho más plano.

La temperatura había bajado considerablemente pues nos encontrábamos relativamente cerca del Cabo de Hornos. Con lluvia, humedad y frío transcurrieron 2 meses de paciente espera para cumplir la misión que nos habían asignado: anticiparse a la invasión argentina reforzando la defensa de las Islas del martillo con tres compañías de Infantería de Marina, enfrentar unidades de superficie con el cañón de 5 pulgadas y participar en acciones antisubmarinas.

Los días se iban sucediendo al compás del régimen diario y las obligaciones propias de las guardias con un grado de alistamiento normal, remecido por uno que otro avistamiento y los periódicos zafarranchos de combate para mantener entrenada a la dotación. La mantención del armamento y equipos de cubierta e ingeniería, el aseo de la habitabilidad y la preparación física de los infantes de marina matizaban una rutina interrumpida por la ocasional llegada del correo.

El contacto con el mundo exterior se reducía al martilleo de los teletipos de la sala de radio cuando se recibía diariamente la Prensa Naval. Los largos papiros, con

párrafos extractados de los diarios de mayor circulación, se imprimían y distribuían en las cámaras, tableros de los comedores y de los entrepuentes. En este período de aislamiento cobran especial valor los minutos dedicados a la conversación, los refrescantes toques de humor y los infaltables juegos de cartas. En la cámara de oficiales se jugaba principalmente bridge y backgammon, mientras que en las cámaras de suboficiales y sargentos predominaba la brisca y el dominó. La tripulación y especialmente los infantes eran más aficionados al truco, un juego de cartas con declaraciones en verso típico de la Patagonia, al punto que una baraja de naipes español se consideraba una parte indispensable del equipamiento de todo infante de marina.

En una modesta sala de operaciones manteníamos actualizada la posición de la Flota de Mar argentina (Flomar) desde que se hizo presente en las aguas del Atlántico Sur y comenzó a constituir una real amenaza para nuestra soberanía. Versiones trasandinas posteriores confirman que pretendían desembarcar en las islas del martillo y en caso de que nuestras tropas de élite opusieran resistencia, se invadiría el territorio continental de Chile, buscando a lo largo de la frontera el frente que ofreciese menos resistencia, para cortar el territorio en algún lugar y así obligar a que nuestro país acatara sus condiciones (Wikipedia, 2020).

Todos los días nos llegaba el informe de inteligencia en el cual se detallaba la posición exacta de la Flomar y en el tablero de plexiglás se podía apreciar con marcas de lápiz de cera rojo su lento desplazamiento hacia el objetivo. Nosotros sabíamos que el submarino Simpson estaba al acecho y que la Escuadra estaba



distribuida en fondeaderos de guerra lista para salir a interceptar y destruir a los buques misileros enemigos, teniendo como principal blanco el portaaviones.

Los vuelos de exploración aeromarítima eran permanentes y los pilotos navales después contaban una simpática anécdota. Cada vez que se aproximaban a la flota despegaba un avión caza A4-Q que les instaba a alejarse del área, hasta que un día la comunicación por radio se salió del protocolo cuando el piloto argentino le dice al chileno "Oye ché, otra vez me volviste a dejar sin desayuno".

El día 21 de diciembre de 1978 en Allen Gardiner pudimos apreciar que la posición de Flomar era muy cercana a la boca oriental del Beagle, alertándonos que el bombardeo y posterior desembarco anfibio en las islas del martillo era inminente. Se nos comunicó la decisión de zarpar a primera hora para cubrir a máxima velocidad la distancia que nos separaba del objetivo y al caer la tarde en todos los rincones del buque se escribían cartas de despedida a las familias.

Teníamos como ventaja que las dotaciones de los buques argentinos habían estado sufriendo los efectos del sostenido mal tiempo que reina en el Atlántico Sur. En cambio, nuestras dotaciones habían permanecido siempre en puertos abrigados. Teníamos como desventaja el desbalance a favor de Argentina en la cantidad de efectivos militares y de medios aéreos, pero estábamos conscientes de que carecían de una tradición guerrera victoriosa como la que animaba a las FFAA chilenas. Una cuestión crucial para sostener la voluntad de lucha, como quedó demostrado en la rendición de sus soldados en la guerra de las Falklands. Por último,

nuestra población había sido mantenida al margen de los preparativos bélicos mientras que los argentinos habían tendido que sufrir la paranoia de simulacros de defensa ante ataques aéreos en varias ciudades.

Lo que no sabíamos es que la mediación del papa Juan Pablo II había avanzado impulsada por su férrea voluntad y la diligencia del Cardenal Samoré, su enviado especial para detener el estallido de un conflicto que sería devastador para dos naciones hermanas. Tampoco supimos entonces que último temporal había sido excepcionalmente violento y limitaba las operaciones de vuelo del portaaviones.

Lo que si sabíamos ese 22 de diciembre, cuando navegábamos raudamente con rumbo Atlántico, es que el destino de Chile estaba en juego y que, a nuestra generación de soldados, marinos, aviadores, carabineros y civiles, enrolados en la reserva o voluntarios en actividades de apoyo logístico, nos correspondía enfrentar la agresión con la mayor habilidad en el uso de los medios disponibles.

A medio camino de las islas del martillo, cuando navegábamos con el ánimo dispuesto a enfrentarnos a la peor adversidad, llegó hasta la sala de radio un mensaje de la más alta prioridad. En medio de la incertidumbre general por saber su contenido, me tocó descifrarlo en una máquina criptográfica portátil y pude de inmediato mostrárselo en el visor al comandante. Se nos comunicaba que Flomar se devolvía a Belgrano, su puerto base, y se nos ordenaba replegarnos a Punta Arenas con el Serrano, porque había bajado el grado de alistamiento bélico. El APD Orella, con el cual nos cruzamos en la



ruta canalera, había recibido la misión de asumir nuestra tarea de vigilancia en Allen Gardiner.

Nos atracamos al conocido muelle Prat de Punta Arenas con las pálidas luces del tardío atardecer magallánico en la época estival. Bajamos a tierra, todavía un tanto atónitos por el brusco cambio entre la inminencia de la guerra y la apacible celebración urbana de la Nochebuena. Recuerdo que varios nos encontramos rezando con fervor en la misa del Gallo. Desde esa noche han transcurrido 42 navidades celebrando que haya paz entre los hombres de buena voluntad.

## Referencias

Base.mforos. (15 de agosto de 2006).

*Cazatorpederos, torpederos y patrulleros en la Armada de Chile.*

Obtenido de PCC-37 Papudo:

<https://base.mforos.com/1716041/4898619-caza-submarinos-pcc-37-papudo/>

Wikipedia. (22 de agosto de 2020). *Allen Gardiner*.

Obtenido de Biografía:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Allen\\_Gardiner](https://es.wikipedia.org/wiki/Allen_Gardiner)

Wikipedia. (12 de marzo de 2020). *Bahía Allen*

*Gardiner*. Obtenido de

[https://es.wikipedia.org/wiki/Bah%C3%ADa\\_Allen\\_Gardiner](https://es.wikipedia.org/wiki/Bah%C3%ADa_Allen_Gardiner)

Wikipedia. (16 de noviembre de 2020). *Destructor*

*transporte Uribe*. Obtenido de Servicio en la Armada de Chile:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Destructor\\_transporte\\_Uribe](https://es.wikipedia.org/wiki/Destructor_transporte_Uribe)

Wikipedia. (23 de diciembre de 2020). *Operación*

*Soberanía (Argentina)*. Obtenido de El Plan de Acción:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Operaci%C3%B3n\\_Soberan%C3%ADa\\_\(Argentina\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Operaci%C3%B3n_Soberan%C3%ADa_(Argentina))



## Centinelas de la paz <sup>(6)</sup>

**Karol Wojtyla**  
**Papa Juan Pablo II**

Amadísimos militares y miembros de las fuerzas de policía, muchachos y muchachas, ¿quién mejor que vosotros puede dar testimonio sobre la violencia y las fuerzas disgregadoras del mal presentes en el mundo? Vosotros lucháis a diario contra ellas. En efecto, estáis llamados a defender a los débiles, proteger a los honrados y favorecer la convivencia pacífica de los pueblos. Cada uno de vosotros tiene la misión de centinela, que mira a lo lejos para evitar el peligro y promover por doquier la justicia y la paz.

Os saludo a todos con gran afecto, amadísimos hermanos y hermanas, que habéis venido a Roma desde todos los rincones de la tierra para celebrar vuestro jubileo especial. Sois los representantes de ejércitos que se han enfrentado a lo largo de la historia. Hoy os dais cita ante la tumba del apóstol san Pedro para celebrar a Cristo, "nuestra paz, que de dos pueblos hizo uno solo, derribando el muro que los separaba: el odio" (Ep 2,14). A él, presente misteriosa y realmente en el Eucaristía, habéis venido a ofrecerle vuestros propósitos y vuestro compromiso diario de constructores de paz.

A cada uno de vosotros expreso mi profundo aprecio por su entrega y su generoso compromiso.

Dirijo, con fraterna estima, mi saludo ante todo a monseñor José Manuel Estepa

Llaurens, que ha interpretado vuestros sentimientos comunes. Mi saludo se extiende a los amadísimos arzobispos y obispos ordinarios militares, con quienes me congratulo por la entrega con que cumplen su misión pastoral entre vosotros. Saludo, asimismo, a los capellanes militares, que comparten generosamente los ideales y el esfuerzo de vuestra ardua actividad diaria. También saludo cordialmente a los oficiales de las Fuerzas armadas, a los jefes de las Fuerzas de policía y a los responsables de los diversos organismos de seguridad, así como a las autoridades civiles, que han querido compartir la alegría y la gracia de esta solemne celebración jubilar.

Vuestra experiencia diaria os lleva a afrontar situaciones difíciles y, a veces, dramáticas, que ponen en peligro las seguridades humanas. Pero el Evangelio nos consuela, presentándonos la figura victoriosa de Cristo, juez de la historia. Él, con su presencia, ilumina la oscuridad e incluso la desesperación del hombre, y da a quien confía en él la certeza consoladora de su asistencia constante.

En el Evangelio que acabamos de proclamar hemos escuchado una significativa referencia a la higuera que, con los primeros brotes de sus ramas, anuncia que la primavera está cerca. Con estas palabras, Jesús anima a los Apóstoles a no rendirse frente a las dificultades y las incertidumbres del tiempo presente. Más bien, los exhorta a saber esperar y a prepararse para acogerlo cuando vuelva. También a vosotros, queridos hermanos y

---

<sup>6</sup> Homilía de San Juan Pablo II el 19 de noviembre de 2000 en la plaza San Pedro con

motivo del jubileo de las FFAA. Ver crónica del evento en [Zenit.org](http://Zenit.org)





hermanas, hoy la liturgia os invita a escrutar los "signos de los tiempos", como decía mi venerado predecesor el Papa Juan XXIII, recientemente proclamado beato.

Por más complejas y problemáticas que sean las situaciones, no perdáis la confianza. En el corazón del hombre jamás debe morir el germen de la esperanza. Más bien, estad siempre atentos a descubrir y fomentar todo signo positivo de renovación personal y social. Estad dispuestos a favorecer con todos los medios la valiente construcción de la justicia y de la paz.

La paz es un derecho fundamental de todo hombre, que es preciso promover continuamente, teniendo en cuenta que

"en la medida en que los hombres son pecadores, les amenaza, y les amenazará hasta la venida de Cristo, el peligro de la guerra" (*Gaudium et spes*). A veces esta tarea, como ha demostrado también la experiencia reciente, requiere iniciativas concretas para desarmar al agresor. Quiero referirme aquí a la así llamada "injerencia humanitaria", que, después del fracaso de los esfuerzos de la política y de los medios de defensa no violentos, representa el último recurso para detener la mano del agresor injusto.

Queridos hermanos, gracias por vuestra valiente labor de pacificación en países devastados por guerras absurdas; gracias por la ayuda que prestáis, sin preocuparos



por los riesgos que ello implica, a poblaciones afectadas por calamidades naturales. ¡Cuán numerosas son las misiones humanitarias que habéis llevado a cabo durante estos últimos años! Al cumplir vuestro difícil deber, os exponéis a menudo a peligros y grandes sacrificios. En todas vuestras intervenciones mostrad siempre vuestra verdadera vocación de "servidores de la seguridad y de la libertad de los pueblos", que "contribuyen realmente al establecimiento de la paz", según la feliz expresión del concilio Vaticano II (Gaudium et spes GS 79).

Sed hombres y mujeres de paz. Y, para poder serlo plenamente, acoged en vuestro corazón a Cristo, autor y garante de la paz verdadera. Él os dará la fortaleza evangélica con la que se puede vencer las atractivas tentaciones de la violencia. Os ayudará a poner la fuerza al servicio de los grandes valores de la vida, la justicia, el perdón y la libertad.

Quisiera aquí rendir homenaje a tantos amigos vuestros que han pagado con su vida la fidelidad a su misión. Olvidándose de sí mismos, desafiando el peligro, han prestado a la comunidad un servicio inestimable. Y hoy, durante la celebración eucarística, los encomendamos al Señor con gratitud y admiración.

Pero ¿de dónde han sacado la fuerza necesaria para cumplir a fondo su misión, sino de su adhesión total a los ideales profesados? Muchos de ellos creían en Cristo, y su palabra iluminó su existencia y dio valor ejemplar a su sacrificio. Tomaron el Evangelio como su código de conducta. Que os aliente el ejemplo de esos compañeros vuestros que, cumpliendo fielmente su deber, alcanzaron la cumbre del heroísmo y, a veces, de la santidad.

Como ellos, también vosotros contemplad a Cristo, que os llama "a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad". Os llama a ser santos. Y, para realizar vuestra vocación, según la conocida expresión del apóstol san Pablo, "tomad las armas de Dios. (...) Estad firmes, abrochaos el cinturón de la verdad, por coraza poneos la justicia; bien calzados para estar dispuestos a anunciar la noticia de la paz. (...) Tened embrasado el escudo de la fe. (...) Tomad por casco la salvación y por espada la del Espíritu, toda palabra de Dios" (Ep 6,13-17). Sobre todo, "orad constantemente" (Ep 6,18).

María, la Virgo Fidelis, os sostenga y ayude en vuestra ardua actividad. Que vuestro corazón no se turbe jamás; al contrario, que esté siempre pronto, vigilante y arraigado firmemente en la promesa de Jesús, que en el evangelio de hoy nos ha asegurado su ayuda y su protección: "El cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán" (Mc 13,31).

Invocando a Cristo, seguid cumpliendo con generosidad vuestro deber. Innumerables personas os contemplan y confían en vosotros, con la esperanza de poder disfrutar de una vida marcada por la serenidad, el orden y la paz.



